



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-26857298-GDEBA-DDDPPMCPGP - Raúl Arturo SCHWAB

VISTO el expediente N° EX-2022-26857298-GDEBA-DDDPPMCPGP por el cual se propicia dejar establecido el cese y designar a Raúl Arturo SCHWAB como Planta Temporal - Personal de Gabinete en la Subsecretaría de Coordinación de Medios del Ministerio de Comunicación Pública, y

CONSIDERANDO:

Que se propicia dejar establecido el cese de funciones en el Ministerio de Comunicación Pública de Raúl Arturo SCHWAB, a partir del 16 de agosto de 2022, designado oportunamente por RESO-2020-83-GDEBA-MCPGP, en el cargo de Planta Temporal - Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Coordinación de Medios, en virtud de la renuncia del Subsecretario Néstor Fabián RODRIGUEZ, aceptada mediante DECRE-2022-1305-GDEBA-GPBA;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, informó que el agente de referencia no registra sumarios administrativos pendientes de resolución;

Que mediante DECRE-2020-30-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Comunicación Pública;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el Personal de Gabinete, en virtud del cual se le asigna al designado, en calidad de remuneración, una cantidad de módulos mensuales en función del nivel jerárquico del funcionario al que asiste;

Que la Subsecretaría de Coordinación de Medios propicia la designación de Raúl Arturo SCHWAB, a partir del 16 de agosto de 2022, como Personal de Planta Temporal - Personal de Gabinete de la Subsecretaría a su cargo;

Que el agente propuesto reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función;

Que se propicia asignarle a Raúl Arturo SCHWAB la cantidad de mil cien (1100) módulos mensuales, constando en autos la existencia de cupo disponible a tal efecto;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección

Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), modificada por Ley N° 14.815 y sus prórrogas, y el Decreto N° 1278/16;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1278/16, N° 272/17 E y sus modificatorios;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN

LOS DECRETOS N° 1278/16, N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS

LA MINISTRA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Dejar establecido el cese en la Jurisdicción 1.1.1.27, Ministerio de Comunicación Pública, a partir del 16 de agosto de 2022, en el cargo de Planta Temporal - Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Coordinación de Medios, de Raúl Arturo SCHWAB (D.N.I. N° 40.942.711 - Clase 1998), designado oportunamente por RESO-2020-83-GDEBA-MCPGP, en virtud de la renuncia del Subsecretario Néstor Fabián RODRIGUEZ, aceptada mediante DECRE-2022-1305-GDEBA-GPBA, de conformidad con lo establecido en el artículo 113 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.27, Ministerio de Comunicación Pública, a partir del 16 de agosto de 2022, a Raúl Arturo SCHWAB (D.N.I. N° 40.942.711 - Clase 1998) con una cantidad asignada de mil cien (1100) módulos mensuales, como Planta Temporal - Personal de Gabinete - en la Subsecretaría de Coordinación de Medios, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16, y en los términos de lo dispuesto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría General, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.